



Referencia: -081374089001-2015-00088
Clase Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia SA.
Demandado: Manuel Antonio Pérez Mendoza

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, a su despacho el proceso de la referencia, con memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, el 10/810/2022 a través del correo institucional, en el cual solicita requerir al Alcalde Municipal de Campo De la Cruz La Cruz

Sírvase proveer
Campo de La Cruz, 24 de octubre del 2022

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ, Veinticuatro (24) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el memorial allegado y revisada la demanda referenciada, se puede apreciar que a folio 20 del cuaderno de medidas previas, aparece el Despacho Comisorio No. 00001 de fecha Treinta (30) de marzo de 2017, con una firma de recibido el 25/04/2017, al parecer firmado por el apoderado de la parte demandante, pero no aparece constancia de haber sido entregado funcionario alguna de la Alcaldía Municipal de Campo de La Cruz.

Por lo tanto, no se puede acceder a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante.

Con base en lo anteriormente expuesto el Despacho,

RESUELVE

1. **ABSTENERSE** de tramitar el memorial, relacionados anteriormente, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 075 del 2022, fijado en el micrositio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Cecilia Castañeda Florez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7558668e57d387bca51102598748a927c1f45c0422550e42f98a2434179801b**

Documento generado en 24/10/2022 03:38:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>